B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 5 de Vigo sobre expediente de asistencia marítima.

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques número 5 de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 2002, por el buque «Remolcanosa Ochenta» de la matrícula de Vigo, lista primera, folio 5-1-90, al transporte figorífico, bandera de San Vicente y Grenadines, denominado «Namibia Reefer», de 1328 TRB, con puerto arribada Vigo en aquella fecha.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en 15401 Ferrol, calle María, 224, 2.º, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol, 4 de junio de 2002.-29.355.

Edicto de la Comandancia Naval de Málaga de hallazgo de una embarcación y un motor fuera borda.

Don Ricardo Carbajo García, Teniente de Navío (RNA), Instructor del expediente de hallazgo número 502/01.

Hago saber: Que el día 2 de mayo de 2001 se encontró en la playa de la Coscoja, en Vélez Málaga, una embarcación neumática de 9 metros de eslora y 2,60 metros de manga, número de serie del casco GBCNM2A253L000, de nombre «Meshiwayi», y matrícula 7.ª-CU-1-31/2001, y un motor fuera borda marca «Yamaha», modelo 225 DETOX, de 225 CV de potencia y número de serie 550487.

Lo que se hace público, a tenor del artículo 48 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que el titular, don Jesús David López Sánchez o persona con derecho a ello, se persone y comparezca ante este Instructor en la Comandancia Naval de Málaga, sita en el paseo de la Farola, 11, 29016 Málaga, aportando la documentación necesaria que acredite su propiedad, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo de seis meses, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, se entenderá como que hace abandono de los mismos.

Málaga, 4 de junio de 2002.—El Teniente de Navío Instructor, Ricardo Carbajo García.—29.322.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia expediente de investigación.

Por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de mayo de 2002, se ha autorizado iniciar expediente de investigación, sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de la parcela rústica número 166 del polígono 10, paraje «Rabera», del término municipal de Almagro, de 4,4736 hectáreas, y los siguientes linderos: Norte, parcela 278, de don Ángel Alcázar Ruiz, y parcela 279, de don Juan Alcázar Ruiz; sur, parcela 164, de doña Carmen Fernández Fernández; este, parcela 185, de doña Felipa Sobrino Valverde, y parcela 247, de doña Carmen Guzmán Fernández, y oeste, parcela 153, de don Ramón García-Carpintero Sánchez-Molina.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 20 y 22 del Reglamento del Patrimonio del Estado

Ciudad Real, 10 de junio de 2002.—La Jefa de la Sección del Patrimonio del Estado (en funciones), M.ª Ángeles Ortega Carnicer.—Visto bueno: El Delegado provincial de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.—29.384.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se hace público el anuncio de investigación RG 152/2002, parcela 8, polígono 2, de Torija.

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de mayo de 2002, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda, expediente de investigación 152/2002, conforme a la vigente Ley de Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la propiedad patrimonial del siguiente inmueble:

Finca sita en el término municipal de Torija (Guadalajara), parcela número 8 del polígono 2, de reemplazo, del proceso de concentración de la zona de Torija (Guadalajara).

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17), a fin de que, las personas que se consideren afectadas por este expediente, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a aquel en que concluya el período de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torija (Guadalajara).

Guadalajara 5 de junio de 2002.—La Jefa de la Sección de Patrimonio del Estado, en funciones, Concepción Martínez Mateo.—Visto bueno: El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Seoane Rodríguez.—29.365.

Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de tramitación de expediente de investigación.

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 22 de mayo de 2001, se tramita expediente de investigación, en la forma prevista en los artículos 16, 17 y 20 del reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la presunta propiedad patrimonial del Estado, de la siguiente finca que se describe:

«Solar sito en calle Obispo, 41, de Cerler, Ayuntamiento de Benasque (Huesca), parcela catastral 8288135, de 29 metros cuadrados de superficie, que linda: Derecha, parcela catastral 8288134, de don Juan Manuel Doz Eresue; izquierda, y fondo, parcela catastral 8286136, de don Juan Manuel Doz Eresue».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 22 del citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar, por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Benasque, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Huesca, 10 de junio de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.—29.361.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la ocupación de un local de unos 91 metros cuadrados en la planta baja de la terminal de pasajeros de la Estación Marítima del Puerto de Algeciras, con destino a la instalación y explotación de un bar de bocadillos y bebidas para usuarios de aquélla.

Objeto: Concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la ocupación de un local de unos 91 metros cuadrados en planta baja de la terminal de pasajeros de la Estación Marítima del Puerto de Algeciras, con destino a la instalación y explotación de un bar de bocadillos y bebidas para usuarios de aquélla.

Pliego de bases y de condiciones generales: Están a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría y Asuntos Jurídicos, avenida de la Hispanidad, sin número, en Algeciras, de nueve a catorce horas, teléfono (956) 58 54 00. También podrán solicitarse mediante e-mail a la siguiente dirección de Internet: comercial@apba.es

Plazo: Tres (3) años con opción de una prórroga de dos (2) años.

Canon: Independientemente del correspondiente canon por ocupación, el licitador propondrá un canon anual por actividad industrial, que no podrá ser inferior a 15.000 euros.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de nueve a catorce horas en el Departamento de Secretaría y Asuntos Jurídicos de la APBA, en el domicilio antes indicado, durante veinticinco (25) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de la APBA, a las doce horas del cuarto día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas. Fianza Provisional: Quince mil (15.000) euros.

Fianza Provisional: Quince mil (15.000) euros. Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario

Algeciras, 14 de junio de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—29.928.

Resolución de la Autoridad Portuaria de la bahía de Algeciras sobre solicitud de «Operaciones Portuarias del Estrecho, Sociedad Anónima», de concesión para la ocupación de una parcela de 4.215 m² en el muelle de la isla Verde.

«Operaciones Portuarias del Estrecho, Sociedad Anónima» solicita concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 4.215 m² en el muelle de la isla Verde, con destino a la construcción de un almacén frigorífico para actividades relacionadas con la logística de carga frigorífica, refrigerada y seca.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho período las personas o entidades afectadas pueden presentar alegaciones, indicando claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en el Registro General de la APBA (avenida de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 19 de junio de 2002.—Manuel Morón Ledro, el Presidente.—30.494.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se convoca concurso público para la selección de una oferta a efectos de tramitar posteriormente el expediente de concesión administrativa, con destino a la construcción y explotación de una Estación de Servicio en la zona de Servicio del Puerto de Sevilla.

- 1. Ubicación: Margen izquierda del Canal de Alfonso XIII, en la rotonda de acceso, desde la avenida de la Raza al Muelle de Tablada y al barrio de Heliópolis.
- 2. Superficie: 1.500 metros cuadrados, aproximadamente
- 3. Plazo máximo: Veinte (20) años.
- 4. Canon de ocupación de superficie: 4,2377125 euros/metro cuadrado/año (IVA excluido).
- 5. Canon de explotación mínimo a ofertar: (0,01) euros/litro (IVA excluido), que se aplicará al volumen total de carburantes y combustibles despachados en la instalación, con una cuantía mínima anual de cincuenta mil euros (50.000 euros) (IVA excluido).
 - 6. Obtención de documentación e información:

- a) En las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla: Avenida de Moliní, número 6 (Sevilla), en días y horas hábiles.
 - b) Teléfono: 95 424 73 00.
 - c) Fax: 95 424 73 33.
- 7. Fianza inicial: Treinta y seis mil (36.000) euros.
 - 8. Plazo y lugar para presentar ofertas:

Plazo: Hasta las catorce horas del día 9 de septiembre de 2002.

Lugar: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en días y horas hábiles de oficina, de nueve a catorce horas.

- 9. Acto público de apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2002 a las diez horas en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (avenida de Moliní, número 6).
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del anuncio correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de junio de 2002.—Manuel A. Fernández González.—30.440.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones «Ampliación de la Estación de Compresión de Valencia-4.º turbocompresor», en el tm. de Paterna.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Expediente 7386, 15-04-02 Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en calle Capitán Haya, 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización Administrativa del proyecto de instalaciones de «Ampliación de la Estación de Compresión de Valencia-4.º turbocompresor».

Ubicación de las instalaciones: Estación de Compresión de Valencia, camino del Rabossar, sin número, 46988 Paterna.

Características de las instalaciones: Incorporación de un nuevo turbocompresor (el 4.º) de características similares a las de los tres existentes, con lo cual la configuración definitiva será de 3 unidades en operación y 1 en reserva, para incrementar la capacidad de compresión (caudal), manteniendo la actual presión de impulsión a la red de gasoductos de 72 bar.

El presupuesto asciende a la cantidad de 2.895.927,43 euros (481.841.782 pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo podrá ser examinado en la Subdelegación de Gobierno en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester, 39, 46009 Valencia, y, en su caso, presentarse por triplicado ejemplar, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valencia, 24 de mayo de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—29.275.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública del estudio de impacto ambiental del «Proyecto de concesión de un caudal de 1 m³/s, para un aprovechamiento hidroeléctrico con aguas procedentes del río Linares, término municipal de San Pedro de Manrique (Soria)».

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León; y en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1320/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental epigrafiado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Dicho estudio, junto con el «Proyecto de concesión de un caudal de 1 m³/s, para un aprovechamiento hidroeléctrico con aguas procedentes del río Linares, término municipal de San Pedro de Manrique (Soria)», presentados por la compañía «Recursos Eléctricos, Sociedad Anónima», en solicitud de una concesión de aguas del río Linares, para aprovechamiento hidroeléctrico, y el propio expediente de ésta, podrán ser consultados en horas de oficina, durante el período fijado, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo de Sagasta, número 24, 50006 Zaragoza) y del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en Soria (calle Campo, número 5, 4.ª planta, 42001 Soria).

Las alegaciones que crean oportuno presentar los interesados deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 10 de mayo de 2002.—El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.—29.340.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 23 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Pontevedra, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT Bahíña-Cabildo» en el Ayuntamiento de Baiona, a favor de la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima». Por Resolución de esta Delegación de fecha 25 de febrero de 2002 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 01/284.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de